

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE

CDA DIAGNOSTIMAX  
NIT: 901.070.443-7  
Teléfono: 4816201  
E-mail: cdadiagnostimaxbello@gmail.com  
Dirección: Diagonal 51 No 42-92  
Ciudad: BÉLLO (ANTIOQUIA)



## A. INFORMACION GENERAL

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

Fecha de prueba: 2023-02-17	Nombre o Razón social: MARIA JIMENA SERNA RODRIGUEZ	Documento de identidad: CC (X) NIT ( ) No. 1125118479
Dirección: CR 17C#12-27 GIRARDOTA	Teléfono fijo o Número de Celular: 3113106165	Ciudad: Bello Departamento: Antioquia
Correo Electrónico: nmadrigal64@hotmail.com		

## 3. DATOS DEL VEHICULO

Placa: GTYS50	País: Colombia	Servicio: Público	Clase: Camioneta	Marca: Renault	Línea: Duster oroch
Modelo: 2021	Número de licencia de transito: 10024873068	Fecha Matrícula: 2021-01-30	Color: Blanco glacial (v)	Combustible/Propulsión: Gasolina	VIN o Chasis: 93Y95R5B3MJ481591
No de Motor: F4RE410C252560	Tipo Motor: OTTO	Cilindraje (cm³)(si aplica): 1998	Kilometraje: 33565	Número de pasajeros: (sin incluir conductor)	Blindaje: SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica): 143	Tipo de Carrocería: DOBLE CABINA	Fecha vencimiento SOAT: 2024-02-13	Conversión GNV: SI ( ) NO ( ) N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de Intensidad / Inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad: 27.8			2.5	Klux	Si
	Inclinación:	1.52			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad: 29.8			2.5	Klux	si
	Inclinación:	1.99			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad: 30.2			Klux	Si	
	Izquierda(s)	Intensidad: 30.1			Klux	Si	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad: 30.0			Klux	Si	
	Izquierda(s)	Intensidad: 30.5			Klux	si	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad		Máxima	Unidad		
		178		225	Klux		

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda:	Valor 68.2	Delantera Derecha	Valor 55.8	Trasera Izquierda	Valor 72.4	Trasera Derecha	Valor 63.8	Mínimo 40	Unidad %
-------------------------	---------------	----------------------	---------------	----------------------	---------------	--------------------	---------------	--------------	-------------

## 6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	1482	2452	N	Eje 1	1630	N	9.08	(20,30)	30	%
Eje 2	1104	1724	N	Eje 2	1371	N	19.5	(20,30)	30	%
Eje 3			N	Eje 3		N				%
Eje 4			N	Eje 4		N				%
Eje 5			N	Eje 5		N				%
Eficacia Total:			Valor		Mínimo		Unidad			
			51.5		50		%			

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
14.9*	18	%	Sumatoria Izquierdo	773	N	Sumatoria Derecho	847	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)						
Eje 1 -3.35	Eje 2 0.08	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)						
Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/- 2	Unidad %

9. EMISIONES DE GASES (Exentos: vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm) Ralentí	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
720	0.00	0.8	%	14.3	7	%	0.00	5	%	8.58	160	(ppm)			%
2520	0.00	0.8	%	14.2	7	%	0.02	5	%	9.00	160	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)			Si	Valor					Unidad						
Temperatura de prueba			Temperatura						°C						
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente	26.1					°C						
			Humedad Relativa	63.6					%						

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)	%	(rpm)		%		
	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar	Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatura Ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %	Total		mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción					Grupo	Tipo de defecto	
							A	B
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%					6.7 Sistema de frenos	X	
						Total	0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción					Grupo	Tipo de defecto	
							A	B
						Total	0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción					Grupo	Tipo de defecto	
							A	B
						Total	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
	IZQUIERDA	DERECHA				
	6.10	5.50				5.40
	7.50	7.20				

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI	NO	Nº Consecutivo RUNT: (A)164764625
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO: SI		

Nota: Causal de Rechazo

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarrros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NUMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES  
 Presión eje1 derecha 1 36.5 PSI Presión eje1 izquierda 1 34.9 PSI Presión eje2 derecha 1 38.2 PSI Presión eje2 izquierda 1 39.4 PSI Presión repuesto 37.1 PSI

ESPECIFICACIONES TECNICAS	DETALLE (s) aplicable	
ESPECIFICACIONES MECANICAS	DETALLE (s) aplicable	
ESPECIFICACIONES DE CONTAMINANTES	DETALLE (s) aplicable	
ESPECIFICACIONES DE RENDIMIENTO	DETALLE (s) aplicable	
ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD	DETALLE (s) aplicable	
ESPECIFICACIONES DE VIBRACIONES	DETALLE (s) aplicable	
ESPECIFICACIONES DE RUMBO	DETALLE (s) aplicable	
ESPECIFICACIONES DE TIEMPO	DETALLE (s) aplicable	
ESPECIFICACIONES DE CICLO	DETALLE (s) aplicable	
ESPECIFICACIONES DE VEHICULOS	DETALLE (s) aplicable	

La velocidad (si aplica) está reportada en kph a 1m como se establece en la NTC 5375-2012.

#### X. FOTOGRAFICO DE LA REVISION TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- MIXTA - Sondómetro ARTISAN SN: 3131184 F16
- MIXTA - Alineador de luces Técnimau SN: 0055
- MIXTA - Alineador al paso mixto VTEQ SN: 17043001
- 01 - Profundímetro INSIZE SN: 0411191192
- MIXTA - Probador de suspensión EUSAMA (En pista mixta; solo suspensión) VTEQ SN: 17033001
- CONTINGENCIA - Analizador de gases 4T NTC5365 y NTC4983 [PEF: 0.502] [Serial del banco: 160810000163] [Marca del banco: Sensors] Brainbee SN: 160829000197
- MIXTA - Sensor de vibración BRAINBEE SN: V170510000278
- Detector De Holguras VTEQ SN: 16X 60 067
- MIXTA - Frenómetro Mixto con bascula integrada VTEQ SN: 16027044
- Termohigrómetro Marca: Tecnímaq TMI-THN0124

#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnímaq Ingeniería S.A.S.

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Francisco De Jesus Pulgarin Arango [Alineación, peso, suspensión y frenos], Yecid Alexis Avendaño Barrantes [Profundidad de labrado], Yecid Alexis Avendaño Barrantes [Foto trasera], Yecid Alexis Avendaño Barrantes [Tercera placa], Luis Alexander García Velez [Foto delantera], Yecid Alexis Avendaño Barrantes [Inspección sensorial motor], Yecid Alexis Avendaño Barrantes [Alineación de luces], Luis Alexander García Velez [Análisis de gases NTC4983], Luis Alexander García Velez [Sonido], Yecid Alexis Avendaño Barrantes [Inspección sensorial exterior], Yecid Alexis Avendaño Barrantes [Inspección sensorial inferior], Yecid Alexis Avendaño Barrantes [Inspección sensorial interior].

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TECNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

ESTEFANIA ARBOLEDA JARAMILLO  
PESQUERO, LUIS ALVARO  
NOTA:

- El campo del resultado de la prueba de Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe